PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Educación y Justicia

139

D E C R E T O N° 57676

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS NORMALES, APROBADO POR DECRETO N° 47.212, EN LO QUE SE REFIERE A LA ESPECIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE HIGIENE, EN TODOS LOS CURSOS, Y ANTROPOLOGIA DEL CUARTO.-

N. 8.819=

Asunción, junio 17 de 1935.-

VISTOS: la nota elevada por la Dirección de la Escuela Normal de Profesores N° 1, con entrada en el Ministerio de Educación y Justicia bajo el N°837, en la que pide la modificación del Plan de Estudios aprobado por decreto N° 47.212, de fecha 20 de abril del año 1933, en lo que se refiere a la especificación de estudios de Higiene en todos los cursos y Antropología del cuarto; y considerando: que la modificación solicitada no lesiona el plan de estudios vigente puesto que en substancia no es sino una nueva distribución de los mismos estudios,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.-Modifícase el Plan de Estudios de las Escuelas Normales de la República, especificando los estudios de Higiene en todos los cursos, y Antropología en el 4°, en la siguiente forma:

Curso Preparatorio	Higiene: Nociones generales de Anatomía, Fisiología e Higiene.
1er. año	Higiene: general: Profilaxia y Primeros auxilios.
2° Año	Higiene de la alimentación.
3er. Año	Higiene: Puericultura e Higiene Infantil.
4° Año	Higiene mental y Eugemesia (2 hs. semanales)
4° Año	Antropología pedagógica.

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

G.A.-